



DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de la Cuesta, en sesión del día 14 de mayo de 1995.  
 El Secretario del Ayuntamiento,

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de la Cuesta, en sesión del día 14-12-95.  
 El Secretario del Ayuntamiento,

**SISTEMAS GENERALES**

- VIARIO GENERAL
- PARQUE URBANO
- PARQUE DEPORTIVO
- CIVICO-SOCIAL-CULTURAL
- ESCOLAR

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS ANDALUCIA OCCIDENTAL MARCACION DE SEVILLA  
 - 9 JUN. 1995  
**VISADO**  
 A LOS EFECTOS DE LA LEY 16/1987 (L.O. 16/1987) DE PLANIFICACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO  
 SIN CONTROL URBANISTICO SECCION AEREA 226.1 Y 279.1 DE LA LEY 16/1987  
 2456/95 N.º 17

APROBADO POR LA COMISION PROVINCIAL DE ORDENACION DEL TERRITORIO Y URBANISMO DE FECHA 23 MARZO 1995  
 JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES  
 LIMITE DEL PLAN PARCIAL

**MODIFICACIONES:**

N.	FECHA:	NATURALEZA	DIBUJADO.

PLAN PARCIAL DEL SECTOR "LA ALBINA" DEL P.G.O.U. DE CASTILLEJA DE LA CUESTA (SEVILLA)  
**I-2.5 DETERMINACIONES SEGUN P.G.O.U.: DELIMITACION DE SECTORES.**

EXP. P-143    FECHA: MARZO 95    E: 1:2.000    SUST. A    SUSI-POR

INMOBILIARIA DEL SUR S.A.    FERNANDO PIRAR-PARIAS    MANUEL GOMEZ-RILLAN VELA  
 PROPIETARIO.    ARQUITECTO